



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Monteria

Estado No. 161 De Viernes, 4 De Noviembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001311000120220035200	Procesos De Sucesion Y Cualquiera Otro De Naturaleza Liquidatoria	Cristian David Demoya Garcés	Lizeth Samoa Barrios Ciprian	03/11/2022	Auto Admite - Auto Avoca - 1.- Se Admite La Demanda Que Pretende Liquidación De Sociedad Patrimonial De Hecho, Promovida Por El Señor Cristian David Demoya Garcés Contra La Señora Lizeth Samoa Barrios Ciprian, Por Estar Ajustada A Derecho. 2.- De La Demanda Y Sus Anexos, Córrasele Traslado A La Demandada Señora Lizeth Samoa Barrios Ciprian, Por El Término De Diez (10) Días Hábiles Para Que La Conteste. Hágase La Notificación En Forma

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 4 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROSSEMARY MARTINEZ HUMANEZ

Secretaría

Código de Verificación

2a0f2b9f-4337-45fb-9011-9d00063ce5d2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Monteria

Estado No. 161 De Viernes, 4 De Noviembre De 2022



Personal (Art. 523 Inciso 3. C.G.P.). 3.- Emplácese Mediante Edicto A Los Acreedores De La Sociedad Patrimonial Habida Entre Los Señores Cristian David Demoya Garcés Y Lizeth Samoa Barrios Ciprian El Cual Se Efectuará De Conformidad A Lo Establecido En El Artículo 108 Del Cogido General Del Proceso En Concordancia Con El Artículo 10 De La Ley 2213 De 2022, El Cual Se Hará Únicamente En El Registro Nacional De Personas Emplazadas, Sin Necesidad De Publicación En Un Medio Escrito. 4.- Decrétese Como Medida Cautelar El Embargo Y

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 4 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROSSEMARY MARTINEZ HUMANEZ

Secretaría

Código de Verificación

2a0f2b9f-4337-45fb-9011-9d00063ce5d2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Monteria

Estado No. 161 De Viernes, 4 De Noviembre De 2022



Secuestro De La Cuota Parte Del Derecho De Mejoras O Construcción En Suelo Propio, Que Tiene La Demandada Lizeth Samoa Barrios Ciprian, Respecto Del Inmueble Identificado Con Folio De Matrícula Inmobiliaria No. 140-110155, Registrado En La Oficina De Instrumentos Públicos De Montería. 5.- Para La Práctica De La Medida Cautelar Contenida En El Numeral Anterior, Se Comisiona Al Alcalde Municipal De Montería, Con Las Facultades Del Comitente. Ofíciase, Con Los Insertos Del Caso.6 Nómbrase Como Secuestro A La Señora Consuelo Herminia Berrio Solano,

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 4 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROSSEMARY MARTINEZ HUMANEZ

Secretaría

Código de Verificación

2a0f2b9f-4337-45fb-9011-9d00063ce5d2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Monteria

Estado No. 161 De Viernes, 4 De Noviembre De 2022



				Quien Hace Parte De La Lista De Auxiliares De La Justicia Con Dirección En La Diagonal 5 N 13 85 Barrio P5, Teléfono 3157027574 3012649242, Email: Consueloberrio2014hotmail .Com.7.- Reconocer Al Doctor Diego Andrés Guzmán Negrete, Identificado Con Cédula De Ciudadanía No. 1.067.952.196, Portador De La T.P. No. 362.673 Expedida Por El C.S. De La J., Como Apoderado Del Señor Cristian David Demoya Garcés, En Los Términos Y Para Los Fines Del Poder Conferido.	
23001311000120220002400	Procesos Verbales	Katy Rocio Espitia Segura	Francisco Segura Herrera	03/11/2022	Auto Admite - Auto Avoca - 1. Tener Por Subsanaada La

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 4 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROSSEMARY MARTINEZ HUMANEZ

Secretaría

Código de Verificación

2a0f2b9f-4337-45fb-9011-9d00063ce5d2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Monteria

Estado No. 161 De Viernes, 4 De Noviembre De 2022



Presente Demanda.2 En
Consecuencia Admítase La
Demanda Que Pretende La
Declaratoria De Indignidad,
Presentada Por Katy Rocío
Espitia Segura Contra
Gladys, Nuris, Álvaro, Luz,
Miriam, Pedro Y María
Segura Cogollo, Estos
Últimos En Calidad De
Herederos Determinados
Del Finado Señor
Francisco Segura Herrera.
3. Désele El Trámite Del
Proceso Verbal, Previsto
En El Libro Tercero,
Sección Primera, Título I.
Artículo 368 Y Ss. Del
C.G.P. 4. Notifíquese Este
Auto A Los Herederos
Determinados Del Finado
Francisco Segura Herrera,
En Forma Personal En Los

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 4 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROSSEMARY MARTINEZ HUMANEZ

Secretaría

Código de Verificación

2a0f2b9f-4337-45fb-9011-9d00063ce5d2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Monteria

Estado No. 161 De Viernes, 4 De Noviembre De 2022



				Términos Del Artículo 8 De La Ley 2213 De 2022, Y Córraseles Traslado Por El Término De Veinte (20) Días, Para Que Contesten La Demanda. 5. Requerir A La Demandante Para Que Aporte Los Registros Civiles De Nacimiento Faltantes, En Este Caso El De Los Señores Álvaro Y Luz Segura Cogollo.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 4 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROSSEMARY MARTINEZ HUMANEZ

Secretaría

Código de Verificación

2a0f2b9f-4337-45fb-9011-9d00063ce5d2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Monteria

Estado No. 161 De Viernes, 4 De Noviembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001311000120210023900	Procesos Verbales	Edilma Rosa Babilonia Paternina	Personas Indeterminadas , Erdulfo Enrique Bula Calderin	03/11/2022	Auto Ordena - Ordenar El Emplazamiento De La Demandada, Heredera Determinada, Señora Claudia Estella Bula Díaz, En La Forma Establecida En El Artículo 10 De La Ley 2213 De 2022, El Cual Se Hará A Través Del A Secretaría De Este Juzgado, Únicamente En El Registro Nacional De Personas Emplazadas, Sin Necesidad De Publicación En Un Medio Escrito.

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 4 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROSSEMARY MARTINEZ HUMANEZ

Secretaría

Código de Verificación

2a0f2b9f-4337-45fb-9011-9d00063ce5d2